

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:55:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En referencia a lo citado en Bases:

Algoritmos de Encriptación de Interfaz Aérea: TEA1, TEA2, TEA3

Dado que los algoritmos de encriptación aerea pueden ser TEA1, TEA2 y TEA3, confirmar que para este caso se requerirá aplicar encriptación TEA3.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4.1.2.1. Literal: - **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EL ALGORITMO DE ENCRIPCIÓN SE DEFINE DE ACUERDO A LA ESTACION BASE, Y AL NO EXISTIR, NO SE PUEDE CONFIRMAR SI SE USARÁ. UNO EN ESPECIFICO, POR LO QUE EL POSTOR DEBERÁ SEÑIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:55:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En referencia a lo citado en Bases:

Deberá permitir utilizar diferentes algún motor o base cartográfica como Google Maps, Open Street Maps, Bing Map u otros para la búsqueda y visualización de las unidades desplegadas

Sírvase confirmar que se aceptaran minimamente mapas como Google Maps online, Google Maps offline u otros generados por el cliente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4.1.6.1. Literal: - **Página: 110**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA INDICA, QUE LOS MOTORES DE BUSQUEDA DETALLADOS SON REFERENCIALES, Y POR ELLO TAMBIEN SE INDICA "U OTROS GENERADOS POR EL CLIENTE". POR LO QUE SE ACLARA QUE TAMBIEN SE PODRAN ACEPTAR MOTORES COMO LOS SEÑALADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:55:08

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En referencia a lo citado en Bases:

Grabación de voz 24h

Grabación de voz basada en IP en toda la red, así como registro de mensajes cortos

Sírvase confirmar que los citados párrafos hacen referencia a grabacionez de voz de llamadas realizadas entre los terminales en campo y las consolas de despacho o viceversa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4.1.6.1. Literal: - **Página: 111**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA, ACLARA QUE LA GRABACION DE VOZ SE REALIZA CON INTERVENCION DEL DESPACHADOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:55:08

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En referencia a lo citado en Bases:

Algoritmos de Encriptación de Interfaz Aérea: TEA1, TEA2, TEA3

Dado que los algoritmos de encriptación aerea pueden ser TEA1, TEA2 y TEA3, confirmar que para este caso se requerirá aplicar encriptación TEA3.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4.1.4.1. Literal: - **Página: 107**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EL ALGORITMO DE ENCRIPCIÓN SE DEFINE DE ACUERDO A LA ESTACION BASE, Y AL NO EXISTIR, NO SE PUEDE CONFIRMAR SI SE USARÁ. UNO EN ESPECIFICO, POR LO QUE EL POSTOR DEBERÁ SEÑIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:55:08

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En referencia a lo citado en Bases:

Sistema Operativo: Windows Server 2019 Standard o superior

Sírvase confirmar que la opción del sistema Operativo Windows Server 2019 quedará opcional o de acuerdo al diseño de solución ofertado por cada postor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4.1.6.2. Literal: - **Página: 111**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PUDIENDO SUMINISTRAR CARACTERÍSTICAS IGUALES O

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:55:08

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En referencia a lo citado en Bases:

Sistema Operativo: Windows Server 2019 Standard o superior

Sírvase confirmar que la opción del sistema Operativo Windows Server 2019 quedará opcional o de acuerdo al diseño de solución ofertado por cada postor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4.1.7.4. Literal: - **Página: 115**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PUDIENDO SUMINISTRAR CARACTERÍSTICAS IGUALES O

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20530258620

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C

Hora de envío : 18:55:17

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Observamos la definición de obras similares, al principio de libre concurrencia y competencia art. N° 04 de la ley de contrataciones del estado, se solicita incluir como obra similar Construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación mejoramiento y/o rehabilitación de edificaciones (las edificaciones deben ser correspondiente a infraestructuras de, entidades publicas y/o privadas y/o seguridad ciudadana) ya sea pública o privada. su inclusión fomentan la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN CONCORDANCIA CON EL ÁREA USUARIA RATIFICA SU DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES. ASÍ MISMO EL COMITE Y EL ÁREA USUARIA, ACLARAN QUE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDANANA NO SOLO CUENTAN CON COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA; SI NO QUE CUENTA CON COMPONENTES DE TECNOLOGÍA DE MISIÓN CRÍTICA QUE NECESITA QUE SE CUENTE CON EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PUBLICA ASÍ COMO DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN PROCESO, OPERARTCIÓN Y OPERATIVIDAD DE PERSONAL ESPECIALISTA EN TÁCTICAS DE INTERVENCIONES Y MANEJO DE MULTITUDES. POR ELLO NO SE PUEDE DEFINIR COMO UNA OBRA SIMILAR A OBRAS DE EDIFICACIONES Y/O INFRAESTRUCTURA EN GENERAL. POR CONSECUENCIA EN AMPARADO EN EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE VELAR POR EL OPTIMO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, INDICA QUE SOLICITAR SIMILARES EN SEGURIDAD CIUDADANA GARANTIZA QUE EL POSTOR TENGA LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA FINALIDAD DEL PROYECTO. NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20530258620	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	Hora de envío :	18:55:17

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

se observa que con la finalidad de promover la mayor participación de postores se solicita al comité permitir la acreditación en la práctica de Sostenibilidad ambiental y social con alcance en DE EDIFICACIONES EN GENERAL para fomentan la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: B **Página: 61**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN Y ACLARA QUE AMPARADO EN LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA DEL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO, EL CUAL VELA POR GARANTIZAR LA EFECTIVA Y OPORTUNA SATISFACCION DE LOS FINES PUBLICOS ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y EL MEJOR USO DE LOS RECUROS PÚBLICOS. SE ACLARA QUE EL ALCANCE DEBERÁ SER IGUAL Y/O SIMILAR AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20530258620	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	Hora de envío :	18:55:17

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE OBSERVA que con la finalidad de promover la mayor participación de postores se solicita al comité permitir la acreditación en la práctica de integridad en la contratación publica con alcance en EDIFICACIONES EN GENERAL para fomentan la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: D **Página: 63**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN E INDICA QUE CONFORME A LA OBSERVACION N° 36 DEL PARTICIPANTE "EMPRESA ZOHE SAC" SE SUPRIMIRÁ EL ALCANCE DEL NUMERAL "D" DE LOS FACTORES DE EVALUACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20530258620	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	Hora de envío :	18:55:17

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Consulta: Se le pide a comité de selección aumentar a 03 integrantes el número de consorciados, siendo sus porcentajes de participación de 10% para el integrante del consorcio que acredite menor experiencia y 80 % como máximo al integrante del consorcio QUE ACREDITE LA MAYOR EXPERIENCIA de conformidad a los principios de libertad de concurrencia, igual de trato y competencia

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 10 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EL POSTOR DEBERÁ ACOGERCE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20484044997

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : 'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE'
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 19:50:43

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita para la experiencia del personal profesional se considere de manera adicional la experiencia en obras de construcción y/o obras eléctricas y/o obras electromecánicas a nivel industrial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 y A.3 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN CONCORDANCIA CON EL ÁREA USUARIA RATIFICA SU DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES. ASÍ MISMO EL COMITE Y EL ÁREA USUARIA, ACLARAN QUE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDANANA NO SOLO CUENTAN CON COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA; SI NO QUE CUENTA CON COMPONENTES DE TECNOLOGÍA DE MISIÓN CRÍTICA QUE NECESITA QUE SE CUENTE CON EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PUBLICA ASÍ COMO DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN PROCESO, OPERARTCIÓN Y OPERATIVIDAD DE PERSONAL ESPECIALISTA EN TÁCTICAS DE INTERVENCIONES Y MANEJO DE MULTITUDES. POR ELLO NO SE PUEDE DEFINIR COMO UNA OBRA SIMILAR A OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O OBRAS ELECTRICAS Y/O OBRAS ELECTROMECHANICAS. POR CONSECUENCIA EN AMPARADO EN EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE VELAR POR EL OPTIMO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, INDICA QUE SOLICITAR SIMILARES EN SEGURIDAD CIUDADANA GARANTIZA QUE EL POSTOR TENGA LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA FINALIDAD DEL PROYECTO. NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20484044997

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : 'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE'
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 19:50:43

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita que para la experiencia del postor en la especialidad se considere de manera adicional como obras similares, la experiencia en obras ¿Electromecánicas para el Mejoramiento y/o Ampliación de Sistemas o Subsistemas Eléctricos de Distribución Primaria y/o Secundaria y/o Alimentadores Eléctricos en Media o Baja Tensión¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN CONCORDANCIA CON EL ÁREA USUARIA RATIFICA SU DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES. ASÍ MISMO EL COMITE Y EL ÁREA USUARIA, ACLARAN QUE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDANANA NO SOLO CUENTAN CON COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA; SI NO QUE CUENTA CON COMPONENTES DE TECNOLOGÍA DE MISIÓN CRÍTICA QUE NECESITA QUE SE CUENTE CON EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PUBLICA ASÍ COMO DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN PROCESO, OPERARTCIÓN Y OPERATIVIDAD DE PERSONAL ESPECIALISTA EN TÁCTICAS DE INTERVENCIONES Y MANEJO DE MULTITUDES. POR ELLO NO SE PUEDE DEFINIR COMO UNA OBRA SIMILAR A OBRAS DE EDIFICACIONES Y/O INFRAESTRUCTURA EN GENERAL. POR CONSECUENCIA EN AMPARADO EN EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE VELAR POR EL OPTIMO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, INDICA QUE SOLICITAR SIMILARES EN SEGURIDAD CIUDADANA GARANTIZA QUE EL POSTOR TENGA LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA FINALIDAD DEL PROYECTO. NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:50:43

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Para los FACTORES DE EVALUACIÓN del CAPITULO IV, se solicita prescindir de:

- B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL
- D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
- E. CAPACITACIÓN

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B, D y E Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE LA ENTIDAD ESTA FACULTADO PARA CONSIDERAR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS CON EL FIN DE ASEGURAR EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. SIN TRANSGREDIR, LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES O DE LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES ESTANDAR POR LO CUAL NO SE ACOGE SU OBSERVACION PRESENTADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20482117041	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC	Hora de envío :	20:39:06

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Referente al equipamiento estratégico, En la pagina 41, 53 de las bajas se hace mención de 09 Items mientras que en la pagina 58 del mismo documento se mencionan diferentes equipos. Por lo que se solicita al comité aclarar y corregir el listado de equipamiento estratégico a presentar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: A Página: 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN E INDICA QUE SE MODIFICARÁ EN LA INTEGRACIÓN DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

01. NIVEL 01 UND
02. ESTACION TOTAL 01 UND
03. TEODOLITO 01 UND
04. SOLDADORA ELECTRICA DE 295 AMPERIOS 01 UND
05. PLANCHA COMPACTADORA VIBRAT. 7 HP. 01 UND
06. VOLQUETE DE 10 M3 01 UND
07. RETROEXCAVADORA 01 UND
08. VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4" 01 UND
09. MEZCLADORA DE CONCRETO 9 - 11 P3 01 UND

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20482117041

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC

Fecha de envío : 13/08/2024

Hora de envío : 20:39:06

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Según las bases publicadas para el Especialista en Radio Comunicaciones se solicita una experiencia de 18 meses. Por lo que se le observa al comité una sobre exigencia, y se solicita que al amparo de promover una mayor cantidad de postores, considerar 12 meses de experiencia para el profesional especialista en Radio comunicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA EN ARAS DE LA PLURALIDAD DE POSTORES SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y SE CONSIDERARÁ PARA EL ESPECIALISTA EN RADIO COMUNICACIONES 12 MESES DE EXPERIENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2. ESPECIALISTA EN RADIO COMUNICACIONES - Tiempo de experiencia: 12 meses (computado desde la fecha de la colegiatura)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20482117041

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC

Hora de envío : 20:39:06

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Según las bases publicadas para el Especialista en Radio Comunicaciones se solicita una experiencia como: Especialista en Radio Comunicaciones y/o Sistemas VHF o UHF y/o Supervisor y/o Mantenimiento y/o Adquisición de Equipamiento para proyectos de Mejoramiento y/o ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana. Por lo que se le observa al comité que no esta claro el requerimiento de este profesional, Por lo que se solicita al comité aclarar: Sí se aceptarán experiencias de servicios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: A3 **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA INDICA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PROFESIONAL EN RADIO COMUNICACIONES SERÁ ACLARADA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES, SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

COMO ESPECIALISTA Y/O SUPERVIDOR DE RADIO COMUNICACIONES Y/O SISTEMAS VHF O UHF; EN EL MANTENIMIENTO Y/O ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIOCOMUNICACIONES; PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20482117041

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC

Hora de envío : 20:39:06

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Según las bases publicadas para el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD se solicita una experiencia ¿en ejecución de obras en seguridad ciudadana¿. Por lo que se le observa al comité que esto resulta restrictivo, y se solicita al comité considerar la experiencia del profesional en obras en general de acuerdo a los lineamientos de procesos de selección de obras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2

Literal: A3

Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA EN ARAS DE LA PLURALIDAD DE POSTORES Y AMPARADOS EN LAS BASES ESTANDAR, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y SE CONSIDERARÁ PARA EL PROFESIONAL "ESPECIALISTA EN SEGURIDAD CON EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL. ACOGE LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD

INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O INGENIERO INDUSTRIAL Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 12 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O SUPERVISOR Y/O RESPONSABLE EN: SEGURIDAD Y/O SALUD EN EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20482117041	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC	Hora de envío :	20:39:06

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Según las bases publicadas para el especialista en centrales de monitoreo se solicita una experiencia en ¿proyectos de adquisición y/o mejoramiento y/o ampliación del servicio de seguridad ciudadana¿ Se solicita al comité aclarar a que se refiere con ¿proyectos¿ con el fin de contar con el profesional adecuado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: A3 **Página: 59**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EL ESPECIALISTA EN CENTRALES DE MONITOREO PODRÁ SUSTENAR EXPERIENCIA EN TODO TIPO DE PROYECTOS DE ADQUISICIÓN Y/O MEJROAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEAN BIENES Y/O SERVICIOS Y/O OBRAS Y/O SUPERVISIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20482117041

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC

Fecha de envío : 13/08/2024

Hora de envío : 20:39:06

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación numeral D ¿ CAPACITACIÓN se solicita a un Ingeniero de sistemas con 3 años de experiencia como analista programador, Se observa al comité que este requerimiento es restrictivo y se le solicita Suprimir este requerimiento o en su defecto se solicita que se pueda ampliar el alcance de la experiencia a desarrollador y/o programador de; aplicaciones y/o sistemas, y se considere una experiencia mínima de 1 año.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E **Página: 64**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN E INDICA QUE SE LE CONSIDERARÁ. INGENIERO DE SISTEMAS CON 02 AÑOS EXPERIENCIA COMO ANALISTA Y/O DESARROLLADOR Y/O PROGRAMADOR DE: APLICACIONES Y/O SISTEMAS EN ENTIDADES PÚBLICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INGENIERO DE SISTEMAS Y/O INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES CON 02 AÑOS EXPERIENCIA COMO ANALISTA Y/O DESARROLLADOR Y/O PROGRAMADOR DE: APLICACIONES Y/O SISTEMAS EN ENTIDADES PÚBLICAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20482117041	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC	Hora de envío :	20:39:06

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación numeral D ¿ CAPACITACIÓN se solicita a un Ingeniero en Telecomunicaciones y redes, como capacitador en el uso de analíticas, Se observa al comité que este requerimiento es restrictivo y se solicita al comité que en aras de la pluralidad de postores se acepte ingeniero de computación y/o ingeniero de sistemas y/o Ingeniero Informático.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** E **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN E INDICA QUE SE ACEPTARAN PROFESIONES COMO INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES Y REDES Y/O SISTEMAS Y/O ELECTRÓNICO Y SE MODIFICARA EN LA INTEGRACION DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES Y/O SISTEMAS Y/O ELECTRÓNICO, CON CERTIFICACIONES EN SOLUCIONES DE SMART CITY NIVEL PROFESIONAL Y CERTIFICADO EN CABLEADO ESTRUCTURADO Y SOLUCIONES DE ALTA DENSIDAD.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20482117041

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y CONSULTORIA H & P SAC

Fecha de envío : 13/08/2024

Hora de envío : 20:39:06

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

"Según las bases publicadas para el Especialista en Data Center se solicita una experiencia como: Especialista en Data Center y/o Centro de Datos y/o Centro de Informática en obras y/o Servicios de Mejoramiento y/o Ampliación del servicio de seguridad ciudadana.

Por lo que se solicita al comité aclarar: Sí se aceptarán experiencias de servicios."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.2 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION, Y ACLARA QUE POR UN ERROR DE REDACCION SE INDICA SERVICIO, Y SE INDICA QUE LA EXPERIENCIA DEBERÁ SER EN OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA. Y SE MODIFICARÁ EN LA INTEGRACIÓN DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O SISTEMAS Y/O INFORMÁTICO Y/O TELECOMUNICACIONES, CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 12 MESES COMO ESPECIALISTA EN DATA CENTER Y/O CENTRO DE DATOS Y/O CENTRO DE INFORMÁTICA EN OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20607740837

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.

Fecha de envío : 13/08/2024

Hora de envío : 22:14:45

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL FACTOR DE EVALUACIÓN CAPACITACIÓN, ESTO DEBIDO A QUE SE ESTÁ VULNERANDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PUES SE ESTÁ SOLICITANDO CAPACITADORES LOS CUALES INCUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. OBSERVAMOS EL PRIMER CAPACITADOR, EL CUAL SERÁ EL ENCARGADO DE LA CAPACITACIÓN EN EL USO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS, LA CUAL SERÁ IMPARTIDA POR UN INGENIERO DE SISTEMAS CON 03 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO ANALISTA PROGRAMADOR DE APLICACIONES EN ENTIDADES PÚBLICAS, LO CUAL OBSERVAMOS DADO QUE EN LAS BASES ESTÁNDAR PARA EL PRESENTE FACTOR DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN SE ESTABLECE QUE LA EXPERIENCIA DE LOS CAPACITADORES NO DEBE SER MAYOR A 02 AÑOS VINCULADA A LA MATERIA DE LA CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LA OPERATIVIDAD Y/O MANTENIMIENTO DE LA OBRA. POR LO TANTO OBSERVAMOS A QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SE RESPETEN LOS 02 AÑOS COMO MÁXIMO DE EXPERIENCIA Y QUE SE SOLICITE EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. ASI MISMO, SE AMPLIÉ LA CARRERA PROFESIONAL A INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES PUES SU FORMACIÓN ACADÉMICA LES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** E **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN E INDICA QUE PARA EL CAPACITADOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN SE ACEPTARÁN EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS Y SE CONSIDERARÁ PROFESIONES COMO INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES. Y SE MODIFICARA EN LA INTEGRACION DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INGENIERO DE SISTEMAS Y/O INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES CON 02 AÑOS EXPERIENCIA COMO ANALISTA Y/O DESARROLLADOR Y/O PROGRAMADOR DE: APLICACIONES Y/O SISTEMAS EN ENTIDADES PÚBLICAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20607740837

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.

Fecha de envío : 13/08/2024

Hora de envío : 22:14:45

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL FACTOR DE EVALUACIÓN CAPACITACIÓN, ESTO DEBIDO A QUE SE ESTÁ VULNERANDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PUES SE ESTÁ SOLICITANDO CAPACITADORES LOS CUALES INCUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. OBSERVAMOS EL SEGUNDO CAPACITADOR, EL CUAL SERÁ EL ENCARGADO DE LA CAPACITACIÓN EN EL USO DE ANALÍTICAS DE VIDEO, QUE DEBERÁ SER IMPARTIDA POR UN INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, CON CERTIFICACIONES EN SOLUCIONES DE SMART CITY NIVEL PROFESIONAL Y CERTIFICADO EN CABLEADO ESTRUCTURADO Y SOLUCIONES DE ALTA DENSIDAD. A ESTE, CAPACITADOR NO SE LE ESTÁ SOLICITANDO EXPERIENCIA PROFESIONAL SIN EMBARGO SE LE ESTÁ SOLICITANDO CERTIFICACIONES EN SOLUCIONES DE SMART CITY NIVEL PROFESIONAL Y CERTIFICADO EN CABLEADO ESTRUCTURADO Y SOLUCIONES DE ALTA DENSIDAD, LO CUAL VULNERA LAS BASES ESTÁNDAR DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DADO QUE EN DICHAS BASES NO PERMITE SOLICITAR CERTIFICACIONES AL PLANTEL TÉCNICO Y CAPACITADORES, DADO QUE SOLO ESTÁ PERMITIDO SOLICITAR GRADO DE BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL Y NO OTRAS CERTIFICACIONES; ASI MISMO, EN LAS BASES ESTÁNDAR PARA EL PRESENTE FACTOR DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN SE ESTABLECE QUE LA EXPERIENCIA DE LOS CAPACITADORES NO DEBE SER MAYOR A 02 AÑOS VINCULADA A LA MATERIA DE LA CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LA OPERATIVIDAD Y/O MANTENIMIENTO DE LA OBRA. POR LO TANTO OBSERVAMOS A QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SE RESPETEN LOS 02 AÑOS COMO MÁXIMO DE EXPERIENCIA Y QUE SE SOLICITE EXPERIENCIA EN CAPACITACIÓN EN EL USO DE ANALÍTICAS DE VIDEO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. ASI MISMO, SE AMPLIÉ LA CARRERA PROFESIONAL A INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES PUES SU FORMACIÓN ACADÉMICA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN E INDICA QUE PARA EL CAPACITADOR DE ANALÍTICAS DE VIDEO NO SE ESTA SOLICITANDO TIEMPO DE EXPERIENCIA, SIN EMBARGO SE NECESITA CONOCIMIENTOS CONCRETOS Y DEMOSTRADOS EN LAS SOLUCIONES A CAPACITAR, ASÍ MISMO SE INDICA QUE SE ACEPTARAN PROFESIONES COMO INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES Y REDES Y/O SISTEMAS Y/O ELECTRÓNICO Y SE MODIFICARA EN LA INTEGRACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES Y/O SISTEMAS Y/O ELECTRÓNICO, CON CERTIFICACIONES EN SOLUCIONES DE SMART CITY NIVEL PROFESIONAL Y CERTIFICADO EN CABLEADO ESTRUCTURADO Y SOLUCIONES DE ALTA DENSIDAD.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20607740837	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.	Hora de envío :	22:15:40

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL FACTOR DE EVALUACIÓN CAPACITACIÓN, ESTO DEBIDO A QUE SE ESTÁ VULNERANDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PUES SE ESTÁ SOLICITANDO CAPACITADORES LOS CUALES INCUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. OBSERVAMOS EL TERCER CAPACITADOR, EL CUAL SERÁ EL ENCARGADO DE LA CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIONES, LA CUAL DEBERÁ SER IMPARTIDA POR UN INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O MECATRÓNICO, CON 24 MESES DE EXPERIENCIA COMO JEFE Y/O SUPERVISOR Y/O CAPACITADOR EN PROYECTOS DE RADIO COMUNICACIONES UHF Y/O VHF Y/O TETRA CON CERTIFICADO POR UN FABRICANTE DE SISTEMAS DE RADIO TETRA. OBSERVAMOS QUE SE ESTÁ VULNERANDO LAS BASES ESTÁNDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, PUES SE ESTÁ SOLICITANDO QUE EL PROFESIONAL CAPACITADOR CUENTE CON CERTIFICADO POR UN FABRICANTE DE SISTEMAS DE RADIO TETRA, SIENDO ESTE REQUISITO ILEGAL Y ARBITRARIO LO CUAL EVIDENCIARÍA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN VULNERA LAS BASES ESTÁNDAR DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; ASI MISMO, EN LAS BASES ESTÁNDAR PARA EL PRESENTE FACTOR DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN SE ESTABLECE QUE LA EXPERIENCIA DE LOS CAPACITADORES NO DEBE SER MAYOR A 02 AÑOS VINCULADA A LA MATERIA DE LA CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LA OPERATIVIDAD Y/O MANTENIMIENTO DE LA OBRA. POR LO TANTO OBSERVAMOS A QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SE RESPETEN LOS 02 AÑOS COMO MÁXIMO DE EXPERIENCIA Y QUE SE SOLICITE TAMBIEN EXPERIENCIA COMO ESPECIALISTA EN RADIO COMUNICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. ASI MISMO, SE AMPLIÉ LA CARRERA PROFESIONAL A INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES PUES SU FORMACIÓN ACADÉMICA LES PERMITE BRINDAR ESTE TIPO DE CAPACITACIONES. FINALMENTE SOLICITAMOS CAMBIAR LA DEFINICIÓN EN PROYECTOS PUES NO SE PRECISA SI ES EXPEDIENTES TÉCNICOS O SERVICIOS, DADO QUE EL PRESENTE OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA EJECUCIÓN DE OBRA POR LO TANTO LA EXPERIENCIA DEBERÍA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 24 MESES DE EXPERIENCIA COMO JEFE Y/O SUPERVISOR Y/O CAPACITADOR Y/O ESPECIALISTA EN RADIO COMUNICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS IGUALES O SIMILARES Y/O OBRA DE RADIO COMUNICACIONES

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION E INDICA QUE LA ENTIDAD EN ARAS DEL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y MODERNIDAD TECNOLÓGICA, ES QUE SE ESTA SOLICITANDO QUE LOS TEMAS DE CAPACITACIÓN SEAN EN LAS PRINCIPALES SOLUCIONES Y LAS MÁS CRÍTICAS PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO. ASÍ MISMO SE INDICA QUE SE ESTA SOLICITANDO UNA EXPERIENCIA PARA EL CAPACITADOR DE RADIO COMUNICACIONES DE 24 MESES O 2 AÑOS, ASÍ MISMO SE ACLARA QUE SE ACEPTARÁ TAMBIEN PROFESIONALES COMO INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES Y EXPEERENCIA COMO: JEFE Y/O SUPERVISOR Y/O CAPACITADOR EN PROYECTOS DE RADIO COMUNICACIONES UHF Y/O VHF Y/O TETRA CON CERTIFICADO POR UN FABRICANTE DE SISTEMAS DE RADIO TETRA, CONSIDERANDOSE PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS Y/O IMPLEMENTACION DE BIENES SIEMPRE Y CUANDO SEAN MATERIA DEL OBJETO DE LA CAPACITACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O MECATRÓNICO Y/O TELECOMUNICACIONES, CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO JEFE Y/O SUPERVISOR Y/O CAPACITADOR EN PROYECTOS DE RADIO COMUNICACIONES UHF Y/O VHF Y/O TETRA CON CERTIFICADO POR UN FABRICANTE DE SISTEMAS DE RADIO TETRA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20607740837	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.	Hora de envío :	22:16:23

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL FACTOR DE EVALUACIÓN CAPACITACIÓN, ESTO DEBIDO A QUE SE ESTÁ VULNERANDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; PUES, SE ESTÁ SOLICITANDO COMO ACREDITACIÓN, QUE SE PRESENTE LOS CV DE LOS PROFESIONALES Y DECLARACIÓN JURADA POR EL TIEMPO DE CAPACITACIÓN DE CADA PROFESIONAL. LA EXPERIENCIA DE LOS CAPACITADORES SE PRESENTARA EN LA OFERTA Y NO SE ACEPTARAN DECLARACIONES JURADAS; LO CUAL, VULNERA LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PUES EN DICHAS BASES ESTÁNDAR SOLO SE PIDE COMO ACREDITACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACIÓN CAPACITACIÓN LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN JURADA. POR LO TANTO EL COMITÉ DE SELECCIÓN TRASGREDE LA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES AL VULNERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA. POR LO TANTO OBSERVAMOS QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR Y SE SOLICITE COMO ACREDITACIÓN LA SOLA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN JURADA. CASO CONTRARIO SE ESTARÍA ACTUANDO CONTRA LA LEY

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** E **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION E INDICA QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA SE ACEPTARÁ DECLARACION JURADA, PARA EL CASO DE LOS CAPACITADORES, Y SE MODIFICARÁ EN LA INTEGRACION DE BASES. SIN EMBARGO SE ACLARA QUE ESTO NO EXIME A QUE LA ENTIDAD SOLICITE LA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20607740837

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.

Fecha de envío : 13/08/2024

Hora de envío : 22:18:03

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL FACTOR DE EVALUACIÓN B.1.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PUES SE ESTA CONSIDERANDO COMO ALCANCE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ANALICAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD CIUDADANA. SIN EMBARGO, EN EL B.3.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL; SE ESTA SOLICITANDO COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. ADEMÁS, EN EL B.5.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA; SE ESTA SOLICITANDO COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

FINALMENTE EN EL FACTOR DE EVALUACIÓN D.- INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, SE PIDE ALCANCE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ANALICAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD CIUDADANA. COMO SE DARÁN CUENTA SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTÁN VARIANDO LOS ALCANCES EN LAS DIFERENTES CERTIFICACIONES, NO QUEREMOS PENSAR QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PRETENDE DIRECCIONAR LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A UN DETERMINADO POSTOR QUE SOLO CUMPLA CON TALES ALCANCES. POR LO TANTO OBSERVAMOS QUE SE DEBE UNIFORMIZAR LOS ALCANCES DE DICHAS CERTIFICACIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CONSTRUIRÁN TRES (03) EDIFICACIONES COMO SON EL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y 02 PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO, SE DEBE CONSIDERAR COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE DETERMINE QUE SE ESTA DIRECCIONANDO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A UN DETERMINADO POSTOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: IV

Literal: B

Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN Y ACLARA QUE EL ALCANCE SOLICITADO PARA LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES, SE SOLICITARÁ EL MISMO ALCANCE TANTO EN "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL" COMO EN "INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA". ASÍ MISMO INDICA QUE EL ALCANCE SOLICITADO SE DEBE A QUE LA INCIDENCIA DE PRESUPUESTO ES MAYOR EN COMPONENTES TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADO QUE EN CONSTRUCCIÓN. SIN EMBARGO EL COMITÉ Y EL ÁREA USUARIA EN ARAS DE FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y SIN DEJAR DE LADO EL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA, INDICA QUE SE CONSIDERARÁ UN ALCANCE PARA EL PUNTO "B" Y EL PUNTO "D" SE SUPRIMIRÁ EL ALCANCE. Y SE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL:

B.1.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

B.3.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

B.5.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20607740837	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.	Hora de envío :	22:18:56

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL FACTOR DE EVALUACIÓN B.1.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PUES SE ESTA CONSIDERANDO COMO ALCANCE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ANALICAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD CIUDADANA. SIN EMBARGO, EN EL B.3.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL; SE ESTA SOLICITANDO COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. ADEMAS, EN EL B.5.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA; SE ESTA SOLICITANDO COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

FINALMENTE EN EL FACTOR DE EVALUACIÓN D.- INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, SE PIDE ALCANCE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ANALICAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD CIUDADANA. COMO SE DARAN CUENTA SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTAN VARIANDO LOS ALCANCES EN LAS DIFERENTES CERTIFICACIONES, NO QUEREMOS PENSAR QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PRETENDE DIRECCIONAR LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A UN DETERMINADO POSTOR QUE SOLO CUMPLA CON TALES ALCANCES. POR LO TANTO OBSERVAMOS QUE SE DEBE UNIFORMIZAR LOS ALCANCES DE DICHAS CERTIFICACIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CONSTRUIRAN TRES (03) EDIFICACIONES COMO SON EL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y 02 PUESTOS DE AUXILIO RAPIDO, SE DEBE CONSIDERAR COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE DETERMINE QUE SE ESTA DIRECCIONANDO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A UN DETERMINADO POSTOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN Y ACLARA QUE EL ALCANCE SOLICITADO PARA LOS FACTORES DE EVALUACION DE CERTIFICACIONES, SE SOLICITARÁ EL MISMO ALCANCE TANTO EN "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL" COMO EN "INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA". ASÍ MISMO INDICA QUE EL ALCANCE SOLICITADO SE DEBE A QUE LA INCIDENCIA DE PRESUPUESTO ES MAYOR EN COMPONENTES TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADO QUE EN CONSTRUCCIÓN. SIN EMBARGO EL COMITÉ Y EL ÁREA USUARIA EN ARAS DE FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y SIN DEJAR DE LADO EL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA, INDICA QUE SE CONSIDERARÁ UN ALCANCE PARA EL PUNTO "B" Y EL PUNTO "D" SE SUPRIMIRA EL ALCANCE. Y SE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SOSTENIBILIDAD AMBIENTA Y SOCIAL:

- B.1.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- B.3.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- B.5.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20607740837

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.

Fecha de envío : 13/08/2024

Hora de envío : 22:20:04

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL FACTOR DE EVALUACIÓN B.1.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PUES SE ESTA CONSIDERANDO COMO ALCANCE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ANALICAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD CIUDADANA. SIN EMBARGO, EN EL B.3.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL; SE ESTA SOLICITANDO COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. ADEMÁS, EN EL B.5.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA; SE ESTA SOLICITANDO COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

FINALMENTE EN EL FACTOR DE EVALUACIÓN D.- INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, SE PIDE ALCANCE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ANALICAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD CIUDADANA. COMO SE DARÁN CUENTA SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTÁN VARIANDO LOS ALCANCES EN LAS DIFERENTES CERTIFICACIONES, NO QUEREMOS PENSAR QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PRETENDE DIRECCIONAR LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A UN DETERMINADO POSTOR QUE SOLO CUMPLA CON TALES ALCANCES. POR LO TANTO OBSERVAMOS QUE SE DEBE UNIFORMIZAR LOS ALCANCES DE DICHAS CERTIFICACIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CONSTRUIRÁN TRES (03) EDIFICACIONES COMO SON EL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y 02 PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO, SE DEBE CONSIDERAR COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE DETERMINE QUE SE ESTA DIRECCIONANDO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A UN DETERMINADO POSTOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: IV

Literal: B.5

Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN Y ACLARA QUE EL ALCANCE SOLICITADO PARA LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES, SE SOLICITARÁ EL MISMO ALCANCE TANTO EN "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL" COMO EN "INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA". ASÍ MISMO INDICA QUE EL ALCANCE SOLICITADO SE DEBE A QUE LA INCIDENCIA DE PRESUPUESTO ES MAYOR EN COMPONENTES TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADO QUE EN CONSTRUCCIÓN. SIN EMBARGO EL COMITÉ Y EL ÁREA USUARIA EN ARAS DE FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y SIN DEJAR DE LADO EL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA, INDICA QUE SE CONSIDERARÁ UN ALCANCE PARA EL PUNTO "B" Y EL PUNTO "D" SE SUPRIMIRÁ EL ALCANCE. Y SE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL:

B.1.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

B.3.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

B.5.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20607740837

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.

Fecha de envío : 13/08/2024

Hora de envío : 22:20:50

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL FACTOR DE EVALUACIÓN B.1.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PUES SE ESTA CONSIDERANDO COMO ALCANCE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ANALICAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD CIUDADANA. SIN EMBARGO, EN EL B.3.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL; SE ESTA SOLICITANDO COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. ADEMÁS, EN EL B.5.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA; SE ESTA SOLICITANDO COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

FINALMENTE EN EL FACTOR DE EVALUACIÓN D.- INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, SE PIDE ALCANCE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ANALICAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD CIUDADANA. COMO SE DARÁN CUENTA SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTÁN VARIANDO LOS ALCANCES EN LAS DIFERENTES CERTIFICACIONES, NO QUEREMOS PENSAR QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PRETENDE DIRECCIONAR LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A UN DETERMINADO POSTOR QUE SOLO CUMPLA CON TALES ALCANCES. POR LO TANTO OBSERVAMOS QUE SE DEBE UNIFORMIZAR LOS ALCANCES DE DICHAS CERTIFICACIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CONSTRUIRÁN TRES (03) EDIFICACIONES COMO SON EL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y 02 PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO, SE DEBE CONSIDERAR COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE DETERMINE QUE SE ESTA DIRECCIONANDO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A UN DETERMINADO POSTOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B,D **Página: 63**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN Y ACLARA QUE EL ALCANCE SOLICITADO PARA LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES, SE SOLICITARÁ EL MISMO ALCANCE TANTO EN "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL" COMO EN "INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA". ASÍ MISMO INDICA QUE EL ALCANCE SOLICITADO SE DEBE A QUE LA INCIDENCIA DE PRESUPUESTO ES MAYOR EN COMPONENTES TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADO QUE EN CONSTRUCCIÓN. SIN EMBARGO EL COMITÉ Y EL ÁREA USUARIA EN ARAS DE FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y SIN DEJAR DE LADO EL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA, INDICA QUE SE CONSIDERARÁ UN ALCANCE PARA EL PUNTO "B" Y EL PUNTO "D" SE SUPRIMIRÁ EL ALCANCE. Y SE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL:

B.1.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

B.3.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

B.5.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20607740837	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.	Hora de envío :	22:21:34

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL FACTOR DE EVALUACIÓN B.1.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PUES SE ESTA CONSIDERANDO COMO ALCANCE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ANALICAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD CIUDADANA. SIN EMBARGO, EN EL B.3.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL; SE ESTA SOLICITANDO COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. ADEMAS, EN EL B.5.- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA; SE ESTA SOLICITANDO COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

FINALMENTE EN EL FACTOR DE EVALUACIÓN D.- INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, SE PIDE ALCANCE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ANALICAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD CIUDADANA. COMO SE DARAN CUENTA SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTAN VARIANDO LOS ALCANCES EN LAS DIFERENTES CERTIFICACIONES, NO QUEREMOS PENSAR QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PRETENDE DIRECCIONAR LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A UN DETERMINADO POSTOR QUE SOLO CUMPLA CON TALES ALCANCES. POR LO TANTO OBSERVAMOS QUE SE DEBE UNIFORMIZAR LOS ALCANCES DE DICHAS CERTIFICACIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CONSTRUIRAN TRES (03) EDIFICACIONES COMO SON EL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y 02 PUESTOS DE AUXILIO RAPIDO, SE DEBE CONSIDERAR COMO ALCANCE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE DETERMINE QUE SE ESTA DIRECCIONANDO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A UN DETERMINADO POSTOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: D Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN Y ACLARA QUE EL ALCANCE SOLICITADO PARA LOS FACTORES DE EVALUACION DE CERTIFICACIONES, SE SOLICITARÁ EL MISMO ALCANCE TANTO EN "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL" COMO EN "INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA". ASÍ MISMO INDICA QUE EL ALCANCE SOLICITADO SE DEBE A QUE LA INCIDENCIA DE PRESUPUESTO ES MAYOR EN COMPONENTES TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADO QUE EN CONSTRUCCIÓN. SIN EMBARGO EL COMITÉ Y EL ÁREA USUARIA EN ARAS DE FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y SIN DEJAR DE LADO EL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA, INDICA QUE SE CONSIDERARÁ UN ALCANCE PARA EL PUNTO "B" Y EL PUNTO "D" SE SUPRIMIRA EL ALCANCE. Y SE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SOSTENIBILIDAD AMBIENTA Y SOCIAL:

- B.1.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- B.3.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- B.5.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20607740837

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.

Hora de envío : 22:27:10

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE AL ESPECIALISTA EN CENTRO DE DATOS Y ESPECIALISTA EN CENTRALES DE MONITOREO SE LES ESTA SOLICITANDO CERTIFICACIONES LO CUAL VULNERA LAS BASES ESTANDAR DE LICITACIÓN PUBLICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS, POR LO TANTO, DEBEN SER SUPRIMIDAS POR SER IRREGULARES E

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A.3 **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN Y ACLARA QUE SE SUPRIMIRÁ EN LA INTEGRACIÓN DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INGENIERO ELÉCTRICO Y/O TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICO CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 12 MESES COMO ESPECIALISTA EN CENTRALES DE MONITOREO EN PROYECTOS DE ADQUISICIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20607740837

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.

Hora de envío : 22:41:09

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO COLGADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE SE ENCUENTRA EN FORMATO EDITABLE LOS CUALES NO CUENTAN CON LAS FIRMAS Y SELLOS DE LOS ESPECIALISTAS COMO ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA, ESPECIALISTA SANITARIO, ESPECIALISTA ELÉCTRICO, ESPECIALISTAS DE REDES, ESPECIALISTA DE VIDEO VIGILANCIA ENTRE OTROS, POR LO TANTO, NO SE PUEDE REALIZAR UNA CORRECTA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA PODER FORMULAR CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES, POR LO TANTO SOLICITAMOS SE CUELQUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO TAL CUAL INDICA LA NORMA DE CONTRATACIONES ES DECIR FORMADO Y SELLADO POR LOS ESPECIALISTAS QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EL CUAL ADEMÁS DEBE ESTAR FOLIADO. POR LO TANTO, PARA REGULARIZAR TAL IRREGULARIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE RETROTRAER EL PROCESO DE SELECCIÓN A LA ETAPA DE CONVOCATORIA, PARA QUE REALICEN LA CORRECCIÓN Y PROCEDAN A CONVOCAR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN COMO LO ESTABLECE LA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ES DECIR COLGAR EN LA PLATAFORMA DEL SEACE EL EXPEDIENTE TECNICO COMPLETO, FIRMADO Y SELLADO POR LOS ESPECIALISTA QUE PARTICIPARON EN LA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EETT Literal: -- Página: --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN Y ACLARA QUE EL POSTOR INSCRITO EN EL PROCESO TIENE DERECHO A RECABAR LAS BASES Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA EN VERSIÓN IMPRESA CUMPLIENDO CON REQUISITOS QUE SE DETALLAN EN EL NUMERAL " 1.10. COSTO DE REPRODUCCION Y ENTERGA DE BASES Y DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA" DE LA SECCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20607740837

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.

Fecha de envío : 13/08/2024

Hora de envío : 22:41:39

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO COLGADO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE SE ENCUENTRA EN FORMATO EDITABLE LOS CUALES NO CUENTAN CON LAS FIRMAS Y SELLOS DE LOS ESPECIALISTAS COMO ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA, ESPECIALISTA SANITARIO, ESPECIALISTA ELÉCTRICO, ESPECIALISTAS DE REDES, ESPECIALISTA DE VIDEO VIGILANCIA ENTRE OTROS, POR LO TANTO, NO SE PUEDE REALIZAR UNA CORRECTA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA PODER FORMULAR CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES, POR LO TANTO SOLICITAMOS SE CUELQUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO TAL CUAL INDICA LA NORMA DE CONTRATACIONES ES DECIR FORMADO Y SELLADO POR LOS ESPECIALISTAS QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EL CUAL ADEMÁS DEBE ESTAR FOLIADO. POR LO TANTO, PARA REGULARIZAR TAL IRREGULARIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE RETROTRAER EL PROCESO DE SELECCIÓN A LA ETAPA DE CONVOCATORIA, PARA QUE REALICEN LA CORRECCIÓN Y PROCEDAN A CONVOCAR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN COMO LO ESTABLECE LA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ES DECIR COLGAR EN LA PLATAFORMA DEL SEACE EL EXPEDIENTE TECNICO COMPLETO, FIRMADO Y SELLADO POR LOS ESPECIALISTA QUE PARTICIPARON EN LA

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: EETT

Literal: --

Página: --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN Y ACLARA QUE EL POSTOR INSCRITO EN EL PROCESO TIENE DERECHO A RECABAR LAS BASES Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA EN VERSIÓN IMPRESA CUMPLIENDO CON REQUISITPS QIE SE DETALLAN EN EL NUMERAL" 1.10. COSTO DE REPRODUCCION Y ENTERGA DE BASES Y DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA" DE LA SECCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20490548743

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA ZOHE SAC

Hora de envío : 23:56:31

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL EXTREMO DE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES, Y SE AMPLIE A OBRAS DE EDIFICACIONES, YA QUE DE LA REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO SE PUEDE VER QUE PARTE DE LA OBRA ES EDIFICACION, DE LO CONTRARIO SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE INDIQUE QUE EMPRESAS UTILIZO EN SU ESTUDIO DE MERCADO PARA APROBAR LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES SEA EXCLUSIVAMENTE EN SEGURIDAD CIUDADANA.

SE SOLICITA QUE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES QUEDE ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL (EDIFICACIONES).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN CONCORDANCIA CON EL ÁREA USUARIA RATIFICA SU DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES. E INDICA QUE LA PRESENTE DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES ESTÁ BASADA EN LA EXISTENCIA DE PLURALIDAD, QUE SE EVIDENCIA CON LA EXISTENCIA DE DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA OSCE DONDE EXISTEN MAS DE 30 PROCEOS DESDE EL 2022 CON LA DEMONINACIÓN "MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA. ASÍ MISMO EL COMITE Y EL ÁREA USUARIA EN AMPARADO EN EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE VELAR POR EL OPTIMO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, INDICA QUE SOLICITAR SIMILARES EN SEGURIDAD CIUDADANA GARANTIZA QUE EL POSTOR TENGA LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA FINALIDAD DEL PROYECTO. NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20490548743
Nombre o Razón social : EMPRESA ZOHE SAC

Fecha de envío : 13/08/2024
Hora de envío : 23:56:31

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

SE SOLICITA SE UNIFORMICEN LA DEFINICION DEL ALCANCE O CAMPO DE APLICACION DE LOS ISOS QUE PARA DICHO FACTOR (B.1. - B.3. - B.5.) SIENDO ESTA UNA OBRA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE SOLICITA QUE SE DEFINA EL ALCANCE O CAMPO DE AMPLIACION A EJECUCION DE OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: B Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN E INDICA QUE SE CONSIDERARÁ UN ALCANCE PARA EL FACTOR "B" DE: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION PARA EDIFICAICONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SOSTENIBILIDAD AMBIENTA Y SOCIAL:

- B.1.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- B.3.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- B.5.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PARA EDIFICACIONES DE CENTRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código :	20490548743	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA ZOHE SAC	Hora de envío :	23:56:31

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR EL ALCANCE DE DICHO FACTOR YA QUE EN LAS BASES ESTANDAR NO ES NECESARIO PONER DICHO ALCANCE, A LO QUE SE CONSIDERARIA QUE EL COMITE DE SELECCION ESTARIA TRATANDO DE DIRECCIONAR DICHO PROCEDIMIENTO A UN DETERMINADO POSTOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** D **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGUE LA OBSERVACIÓN E INDICA QUE SE SUPRIMIRÁ EL ALCANCE DEL NUMERAL "D" DE LOS FACTORES DE EVALUACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2472162

Ruc/código : 20490548743

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA ZOHE SAC

Hora de envío : 23:56:31

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

SE OBSERVA DICHO FACTOR DE EVALUACION, YA QUE ESTE FACTOR UNICAMENTE SE UTILIZA CUANDO EL PROCEDIMIENTO ES CONVOCADO LLAVE EN MANO, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO FUE CONVOCADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUMA ALZADA POR LO QUE CORRESPONDE AL COMITE DE SELECCION SUPRIMIR DICHO EXTREMO, CASO CONTRARIO DEBERA DECLARAR NULO EL PROCEDIMIENTO YA QUE DE MODIFICAR LA MODALIDAD DE CONTRATACION SE TENDRIA QUE OBSERVAR QUE DICHO FACTOR VULNERARIA LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y LAS BASES ESTANDARES YA QUE LA FORMA DE ACREDITAR DICHO FACTOR ES INCORRECTA, CON LO CUAL SE EVIDENCIARIA EL DIRECCIONAMIENTO DEL COMITE DE SELECCION A DETERMINADO POSTOR.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** E **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN Y ACLARA QUE EL TÉRMINO REFERIDO "SUMA ALZADA" NO EXISTE EN LOS PROCESO DE CONTATACION CON EL ESTADO. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE EL PRESENTE PROCESO ESTA CONVOCADO BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACION "A SUMA ALZADA" Y QUE, AL CONTENER COMPONENTES DE EQUIPAMEINTO, LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN ES: "LLAVE EN MANO"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null